



Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00080/2021**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AAO/DGJ/256/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, signado por la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0763/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4067/3129  
C.c.c.e.p. Lic. Estercita Alavez Jiménez, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

LPML

Ciudad de México a 15 de febrero de 2021.

AAO/DGJ/256/2021

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

ESB/101

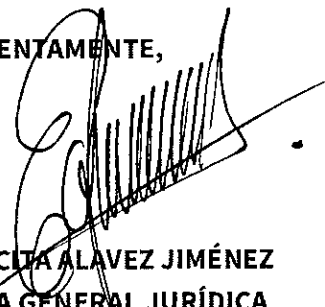
13:14

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000189.3/2020 de fecha 23 de julio de 2020 y en alcance a mi oficio AAO/DGJ/1618/2020 de fecha 20 de noviembre, con relación al “PUNTO DE ACUERDO” que se menciona en el oficio MDSRSA/CSP/0763/2020 suscrito por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, me permito comunicar a usted:

Que esta Alcaldía Álvaro Obregón, a través de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático procedió de igual manera al cumplimiento del Punto de Acuerdo “**Único.- Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas; al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, así como a las personas Titulares de las dieciséis Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en la vía pública durante la temporada de lluvias; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones**”, remitiendo un informe sobre las actividades realizadas por esa Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, en el cual informan que se ha venido priorizando en la implementación de campañas de información y concientización de los programas de educación y capacitación ambiental y en especial al mejor uso de los plásticos, cómo se acredita con el oficio AAO/DGSCC/0539/2020, mismo que se adjunta en copia simple al presente para mayor referencia.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**LIC. ESTERCITA ALAVEZ JIMÉNEZ**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**

EAJ/cen



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y  
Cambio Climático



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

*[Firma manuscrita]*

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México a 6 de noviembre del 2020

AAO/DGSCC/0539/2020

Asunto: **Atención a Punto de Acuerdo**  
**De oficio AAO/DGJ/954/2020 y oficio**  
**AAO/DGJ/1548/2020**

*09/000 haco*  
*11/05*

**LIC. ESTERCITA ALAVEZ JÍMENEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE JURÍDICA**  
**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
**PRESENTE**

Previo a la emisión del presente informe a usted, por virtud de la publicación de fecha 9 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del "Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con número de Registro MA/17/110320-OPA-AO-3/010119", autorizado en fecha 11 de marzo de 2020, mediante oficio SAF/CGEMDA/0352/2020, signado por la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, se suscribe el presente en el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático (DGSCC).

Descrito lo anterior, en el ámbito de competencia de este Órgano Político Administrativo, me permito dar atención a los similares **AAO/DGJ/954/2020** de fecha 03 de agosto de 2020 y **AAO/DGJ/1548/2020** de fecha 04 de noviembre de 2020 por los que se solicita atender el oficio número **MDSRSA/CSP/0763/2020** de fecha 15 de julio del 2020, relativo al documento por el que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, hace del conocimiento el punto de acuerdo de Urgente y Obvia resolución aprobado por el referido poder legislativo de nuestra entidad, el cual a la letra indica

***"UNICO. - Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios; Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; al Sistema de Aguas; al Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México, así como a las persona titulares de la dieciséis Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen de manera inmediata acciones y campañas de sensibilización para prevenir afectaciones por tira de basura en la vía pública durante la temporada de lluvias.; y realicen operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones."***

Al respecto, tal cómo lo señala en el Punto de Acuerdo de interés, la temática a que refiere implica una serie de acciones concertadas competencia de diversas instancias para lograr resultados contundentes; tal es el caso, que queremos precisar que además de la concurrencia de facultades entre las Secretarías

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos  
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com  
Teléfono: 5273-6653





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y  
Cambio Climático



Alcaldía Álvaro Obregón  
2018-2021



señaladas para intervención como el Instituto de Verificación de nuestra Ciudad, habría que señalar las tareas en la materia que son propias a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad, como cabeza de sector en el ramo; no obstante, desde la competencia que como Órgano Político Administrativo deviene en la **implementación de acciones para prevenir afectaciones por tira de basura en la vía pública durante la temporada de lluvias, específicamente por cuanto hace a operativos de verificación en restaurantes para evitar la tira de aceites y grasas a la red de drenaje, con la finalidad de prevenir inundaciones**, es menester señalar que para alcanzar la primicia que implica esta labor, habría que dar cuenta de lo que en esta materia ha venido realizando la Dirección General de Gobierno, la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo, todas de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como las acciones concretas realizadas a través de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, área técnica que se permite rendir al respecto el siguiente informe:

En virtud a lo establecido de conformidad con el Manual Administrativo de la Alcaldía Álvaro Obregón publicado el 9 de junio de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, quedaron asignadas algunas de las funciones que aterrizan lo señalado en el Punto de Acuerdo que nos ocupa, mencionado a manera de ejemplo como Principal Primera Función: el encabezar el diseño de planes y programas prioritarios de la gestión ambiental para la Alcaldía cual es una función a cargo de la **Dirección de Sustentabilidad** Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, área técnica especializada en donde se aterrizan las obligaciones en materia de Sustentabilidad. Es importante considerar que parte de la respuesta que atiende a este punto de acuerdo, se respondió mediante oficio firmado por la Alcaldesa Constitucional en Álvaro Obregón, en un segundo punto de acuerdo de referencia **MDSRSA/CSP/1319/2020** de fecha 12 de agosto, cuyo documento fue recibida por la Dirección General Jurídica mediante acuse electrónico de fecha 06 de noviembre de 2020, ambos puntos de acuerdo responden a un mismo objetivo, que es minimizar las afectaciones por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, lo que faltaría sería complementar y hacer algunas precisiones, como los tiros de basura en la temporada de lluvias, en particular la basura plástica. En este sentido, como ya se mencionó, se emite el presente rindiendo un informe sobre los esfuerzos realizados por la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, donde se ha venido priorizando en la implementación de campañas de información y concientización de los programas de educación y capacitación ambiental y en especial al mejor uso de los plásticos, que den certeza en el cumplimiento de las prácticas ambientales obligatorias para la aplicación de la **Norma Ambiental para el Distrito federal NADF-024-AMBT-2013**, que entre otras cosas mandata la separación de los RSU en: orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables y de manejo especial y voluminosos. Estamos convencidos que solo mediante el fomento de una cultura colectiva que propicie dar cumplimiento cabal a estas obligaciones es cómo lograremos resultados a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido queremos dar cuenta sobre la implementación de un primer Proyecto Piloto para el Programa de Manejo Integral de los Residuos Sólidos en la Alcaldía, por lo que se inicia en las áreas administrativas mediante un protocolo que pretende convertirse en un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos para la Alcaldía, dentro del marco legal de la Ley General para la

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos  
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltuca, C.P. 01150  
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com  
Teléfono: 5273-6653





Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y el Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, y demás ordenamientos técnicos y jurídicos que establecen los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos, siendo estructurado y coordinado por la Dirección de Sustentabilidad.

En seguimiento a estos esfuerzos podemos dar cuenta de la implementación de la campaña educativa que se suma a los trabajos liderados por el Gobierno de la Ciudad mediante el **Reto Verde**, donde por nuestra parte como Órgano Político Administrativo iniciamos una fuerte campaña de sensibilización a partir de marzo del 2019, implementando la **campaña Alcaldía verde**; estos trabajos permitieron la apertura meses más tarde del primer **Centro de Acopio Demostrativo** (6 de julio 2019), que se ubica de forma estratégica a la entrada principal en lo que llamamos el Polígono I; resultando un acierto por la asistencia constante de los ciudadanos y trabajadores de la Alcaldía, convirtiéndose en punto importante de monitoreo y de difusión. Cada oficina incorporada al Programa cuenta **con un módulo de separación**, para el acopio de los residuos, el cual se compone de 5 depósitos: **1 de orgánicos (verde), 1 inorgánicos reciclables (gris), 1 inorgánicos no reciclables (naranja), 1 plásticos y envases de PET (azul marino) y 1 Unicel (azul claro), ello conforme a la Norma Ambiental NADF-024-AMBT-2013.**"

Para su seguimiento, se realiza mediante tres acciones: **difusión, monitoreo y supervisión** (está última encargada de la revisión y evaluación de las dos primeras), donde los resultados demuestran que se ha logrado la recuperación de orgánicos y de materiales valorizables generados en las oficinas que integran nuestra Alcaldía, cuyos registros se sustentan en bitácoras de ingreso de residuos de oficina por día, considerando que se han incorporado al Programa, 58 áreas y 808 empleados (detalle del avance en la parte de ANEXO I), iniciando en julio de 2019 hasta marzo de 2020, lo cual al igual que otras tantas actividades, ha visto afectado en continuidad diaria en virtud de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Es de precisar que los **monitores** son parte importante en la coordinación y operatividad del Programa (ETAPA PILOTO), siendo participantes del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y que sumaron también en la campaña de difusión, por ello se hizo un esfuerzo para uniformarlos, vistiendo gorra en color negro y casaca (ambos con el distintivo de Alcaldía verde), que va del verde limón, naranja, gris y azul marino, en colores alusivos a la Norma Ambiental 024. Como parte de la campaña Alcaldía Verde, se colocaron lonas en las entradas principales y se distribuyeron todo el tiempo folletos al personal de estructura y empleados de la Alcaldía (ver imágenes en ANEXO II). La división de las áreas administrativas en Polígono I y Polígono II, facilitó el trabajo a los monitores, como una aportación más a la campaña verde.

De manera específica, respondiendo al exhorto mediante Punto de Acuerdo que nos ocupa, compartimos que para la promoción de la cultura y la educación, se plantearon algunos indicadores que miden la participación y el grado de avance del Programa (etapa piloto), de acuerdo con lo siguiente:



**I. Fomento de la cultura de la separación**, se implementó el “taller de manualidades”, por la dificultad que representan la recepción de los residuos plásticos recuperados entre los “acopiadores o recicladores”. El motivo, los bajos precios en el mercado, por lo que resultó un fracaso el taller, ya que se fomenta la reutilización y así evitar la acumulación de este tipo de materiales. El indicador es por el número de ciudadanos visitantes, para medir de alguna forma la demanda de asistencia; pero derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, se tuvieron que suspender de manera presencial, pero se inició con la transmisión en vivo de talleres en la materia a través de la página de Facebook de la Alcaldía. Es de precisar que en febrero del 2020 ya se tenía la asistencia al taller de 2 a 3 personas al día.

**II. Acopio del UNICEL:** Con motivo de su acumulación, por su nula utilidad y lo voluminosos, se incluye como indicador para medir su impacto en la etapa piloto de este Programa en construcción. Utilizamos en unidades de kilogramos de UNICEL recuperado/mes y los registramos en vales-certificados por parte de la empresa receptora del UNICEL en unidades de m3 de UNICEL recuperado/mes (densidad = 10 kg/m3). Los resultados de entregas de material limpio y seco son de 62.3 kg en 8 meses de acopio (ver la TABLA I), considerándose ya una cantidad importante. Se estiman 7.78 kg de recuperación por mes (1.94 kg recuperación/semana) en base a la caracterización de residuos que ya se tiene.

**III. Difusión por el uso de la Plataforma Facebook-live:** Derivado de la contingencia sanitaria y con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos de educación y a las solicitudes ciudadanas, se han realizado talleres en línea mediante la Plataforma Facebook live (se puede consultar 24/7 en redes sociales), ya que la idea es seguir difundiendo el Programa por la importancia que representa el fomentar la separación de los residuos más aún en tiempos de Contingencia Sanitaria. Aquí el indicador se mide por el número de asistentes o visitantes. Los videos que se han transmitidos mismos que se encuentran a su entera disposición en las plataformas digitales señaladas, son los siguientes:

**TABLA I. TALLERES TRANSMITIDOS EN MATERIA DE GESTION INTEGRAL DE RSU**

No.	Fecha de transmisión	Nombre	Visitantes	Reproducciones
1	17 mayo 2020	Manejo de residuos en tiempos de COVID-19	82	3571
2	8 junio 2020	Tejido con plástico	161	10259
3	29 junio 2020	Taller manualidades con bolsas aluminizadas	68	2557
4	13 julio 2019	Elaboración de jabones caseros (1)	91	2,798

(1): El objetivo lograr que las amas de casa aprendan a elaborar jabón, a partir de los aceites o grasas usados de la cocina, que genere economía y evite acciones como verter el aceite a la tarja o entregarlo al camión de la basura (ello en el mejor de los casos).

Aun cuando no está dentro de nuestras atribuciones, sumando a la campaña de sensibilización se realizó el taller denominado “Elaboración de Jabones Caseros”, con dos objetivos principales: 1) que se ocuparan los residuos de las grasas y los aceites de la casa para elaborar jabón y 2) que con la idea de



fomentar la economía en los hogares se motivara las acciones de disposición final óptima para este tipo de residuos; estamos convencidos con la necesidad de priorizar en el fomento de estas acciones en el marco de la exposición de motivos que se integró al Punto de Acuerdo en desahogo.

Los avances muestran el logro de acopios importantes de residuos en esta etapa piloto en que nos encontramos, lo que permitió conocer por otra parte el comportamiento desde la generación de la fuente, de un área administrativa determinada (oficina), siendo los orgánicos los que más se generan, seguidos del papel, ver la TABLA II:

**TABLA II: RESIDUOS RECUPERADOS EN LA ETAPA PILOTO**  
(9 julio 2019-31 marzo 2020)

No.	TIPO DE RESIDUO	Recuperados (kg)
1	Orgánicos	1454.50
2	Papel	1045.90
3	Cartón	616.0
4	Envases de PET	201.40
5	Vidrio	129
6	UNICEL (poliestirenoexpandido)	62.3
7	Tetrapack	32
8	Metal y Latas	35
9	Residuos plásticos (2)	60
	TOTAL	3636.10

(2): Son bolsas, empaques de sabritas y de galletas, vasos, popotes, etc., polietilenos de baja densidad y alta densidad y polipropilenos aluminizados.

Lo que se busca es concientizar a los pobladores, de que dejen de tirar los residuos al exterior, principalmente a la barranca, la vía pública y las redes que se ven afectadas por esta mala disposición de residuos en vías primarias y en arterias principales que siguen brindando servicios ambientales importantes para la Alcaldía y la Ciudad; pretendemos que conjuntamente esta y otras acciones permitan lograr de forma paulatina el saneamiento de las aguas (que todavía corren en la misma), así como tener un ambiente limpio que asegure el cuidado del entorno.

Esta acción se realiza ahora también con recicladores siendo los encargados del acopio de los residuos y lo que perseguimos desde este otro margen de acción, es lograr disminuir el colapso de nuestras redes de distribución del servicio de agua potable, sabemos que son acciones que pueden sumar a los esfuerzos que nuestros hermanos de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Gobierno han venido realizando para potenciar los servicios que actualmente se brindan a nuestros vecinos obregonenses; confiamos en que de lograr el fomento de esta cultura colectiva de observancia al marco jurídico ambiental, podríamos lograr que de forma concertada el gobierno, la sociedad civil y los pobladores vecinos hagan un uso que apremie la protección, conservación y el uso sustentable de los recursos que aún tenemos en nuestra Demarcación.



Alcaldía Álvaro Obregón  
Dirección General de Sustentabilidad y  
Cambio Climático



En merito a la exposición realizada y para abundamiento más profundo del listado de acciones aquí señaladas, sugerimos se tome a consideración la revisión a la respuesta al punto de acuerdo **MDSRSA/CSP/1319/2020** de fecha 12 de agosto, donde se detalla a mayor profundidad el listado de acciones realizadas por la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático por sí misma y en coordinación con diversas autoridades que se han sumado a estos esfuerzos.

**ATENTAMENTE**

**BIOL. HORACIO MEDINA SÁNCHEZ**  
Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático

C.c.e.p.

**Esperanza Amira Pérez Vázquez.** Secretaria particular de la Alcaldesa.-  
[particular.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx](mailto:particular.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx), [esperanza.perez@aao.cdmx.gob.mx](mailto:esperanza.perez@aao.cdmx.gob.mx)

**Lic. Erick Alejandro Reyes León.** - Director General de Gobierno en Álvaro Obregón. - Para conocimiento. [dirgral.gobierno@aao.cdmx.gob.mx](mailto:dirgral.gobierno@aao.cdmx.gob.mx); [erick.reyes@aao.cdmx.gob.mx](mailto:erick.reyes@aao.cdmx.gob.mx)

**Ing. Quím. Ma. Eugenia Sánchez Conejo.** -Directora de Sustentabilidad en la DGSCC de la AAO, [msanchez.sustentabilidadao@gmail.com](mailto:msanchez.sustentabilidadao@gmail.com)

**Lic. Maria Isabel Guerrero Flores.** - Coordinadora de Programas y Proyectos Ambientales en la DGSCC de la AAO, [isabel.guerrero@aao.gob.mx](mailto:isabel.guerrero@aao.gob.mx)

**Lic. Diana Leticia Benítez Dávila.** - Coordinadora de Manejo y Conservación de Recursos Materiales en la DGSCC de la AAO.-  
[diana.benitez@aao.cdmx.gob.mx](mailto:diana.benitez@aao.cdmx.gob.mx)

**Biól. Jocelyn Durán Murrieta.** - L.C.P. de ecotecnologías en la DGSCC de la AAO.- [jocelyn.duran@aao.cdmx.gob.mx](mailto:jocelyn.duran@aao.cdmx.gob.mx)

**Lic. Luis David Granados Pérez.** - L.C.P. de educación ambiental en la DGSCC de la AAO.- [luis.granados@aao.cdmx.gob.mx](mailto:luis.granados@aao.cdmx.gob.mx)

HSM/MESC/DLBD/MIGF/JDM/AECP/LOGP

Atención a los folios internos DGSCC: 0666/2020; 0909/2020

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos  
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: [hmedina.sustentabilidadao@gmail.com](mailto:hmedina.sustentabilidadao@gmail.com)  
Teléfono: 5273-6653

